



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior  
Universitaria

Superintendencia

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 20 de julio de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 042 -2020-SUNEDU-02-15**

Señores  
**Secretarios Generales  
Universidades  
Escuelas de Postgrado  
Instituciones de Educación Superior**

Presente. –

**Asunto: Registro de información universitaria en el Sistema de Información Universitaria – SIU por parte de las universidades, escuelas de posgrado, instituciones y escuelas de educación superior**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a su vez, comunicarle que la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos a través de la Unidad de Documentación e Información Universitaria (en adelante, UDIU) tiene entre otras funciones de gestionar la documentación e información universitaria<sup>1</sup>, y de liderar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Información Universitaria de la Sunedu, en coordinación con los órganos de línea y órganos de apoyo de la entidad<sup>2</sup>; cuya labor, contribuye al ejercicio de las funciones de los demás órganos de línea y unidades orgánicas de la Sunedu.

En atención a lo precisado, se solicita a las universidades, escuelas de posgrado, instituciones y escuelas de educación superior, la información relativa a procesos de admisión, ingresantes y matriculados que corresponden al periodo académico 2020- I, los cuales serán proporcionados a través del registro de información en el Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria - SIU.

Asimismo, las universidades y escuelas de posgrado, deberán realizar el registro adicional de la información de los docentes y personal administrativo, en el Módulo de Docentes del Sistema de Información Universitaria - SIU.

Cabe precisar, que la información peticionada, será utilizada para el ejercicio de las funciones que desarrolla la Sunedu en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas conexas, sobre la atención y seguimiento de los procesos de admisión e ingreso, situación de los estudiantes, docentes y personal administrativo tanto de las universidades y escuelas de

<sup>1</sup> Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Artículo 50. Funciones de la Unidad de Documentación e Información Universitaria

Son funciones de la Unidad de Documentación e Información Universitaria las siguientes:

- a) Diseñar planes orientados a la consolidación de la documentación e información universitaria (...)
- b) Elaborar los instrumentos para la gestión de la documentación universitaria.

<sup>2</sup> Resolución de Superintendencia N° 0099-2018- SUNEDU

Artículo 2.- Encargar funciones adicionales a la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

(...)

2.2 Liderar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Información Universitaria de la Sunedu, en coordinación con los órganos de línea y órganos de apoyo de la entidad.





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior  
Universitaria

Superintendencia

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

posgrado licenciadas, con licencia denegada o en proceso de licenciamiento; y en lo que corresponda, a las instituciones y escuelas de educación superior.

Aquellas universidades, escuelas de posgrado, instituciones y escuelas de educación superior que aún no cuentan con la asignación de usuario para el acceso y registro de información en el Módulo Académico del SIU, deberán remitir los datos de los usuarios responsables de registro, debidamente asignados por el Secretario General o quien haga sus veces; y, para el caso del acceso y registro de información en el Módulo de Docentes del SIU, los datos de los usuarios responsables de registro, deben ser asignados por el Rector o quien haga sus veces; ambos conforme al formato que se adjunta al presente.

En ese sentido, el registro de información detallada en los párrafos precedentes se deberá realizar en un plazo máximo al 31 de agosto del presente año. En caso, de existir alguna consulta sobre el Módulo Académico y Docentes, sírvase comunicar al correo: [siu@sunedu.gob.pe](mailto:siu@sunedu.gob.pe), y [siudocentes@sunedu.gob.pe](mailto:siudocentes@sunedu.gob.pe) respectivamente, con copia a [patriciaarista@sunedu.gob.pe](mailto:patriciaarista@sunedu.gob.pe) y [micaelalora@sunedu.gob.pe](mailto:micaelalora@sunedu.gob.pe) o al número de teléfono (01) 5003935.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**DANIEL ADOLFO GASPAS NAVARRO RETO**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA  
Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SUNEDU

DNR/AGS

Adj. Formulario de registro del responsable





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

**ANEXO N° 1**

**FORMULARIO DE REGISTRO DEL RESPONSABLE**

<b>A) DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD QUE DESIGNA AL RESPONSABLE</b>	
Denominación de la universidad/escuela de posgrado/institución o escuela superior	
Nombre(s) y Apellidos	
Tipo y número de documento de identidad	
Correo electrónico institucional	
Cargo	
Vigencia del cargo	
N° Resolución de designación u otro similar	
<b>B) DATOS DEL RESPONSABLE DESIGNADO POR LA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD</b>	
Nombre(s) y Apellidos	
Tipo y número de documento de identidad	
Fecha de nacimiento	
Cargo	
Tipo de Responsable	Titular <input type="checkbox"/> Alterno <input type="checkbox"/>
<sup>3</sup> Correo electrónico institucional	
Teléfono/Anexo	
<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>
<b>Firma del Secretario General</b>	<b>Firma del responsable designado</b>

<sup>3</sup> El/la suscrito(a), conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, AUTORIZO (A) expresamente a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para que me notifique electrónicamente, mediante el correo electrónico institucional señalado.

